



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Senado de la Nación, que vería con agrado apruebe el proyecto presentado por el Senador Carlos Verna y que propone compensar a las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, Neuquén y Río Negro por los derrames de petróleo ocurridos en las áreas de influencia del río Colorado.

Artículo 2°.- Que se sugiere la modificación del proyecto proponiendo la creación de un fondo de reparo que, con carácter permanente, permita afrontar los daños ocasionados por eventuales nuevos derrames.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 24/1998